



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN
AMBIENTAL RURAL

1482/0522-2021

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

Doctor:
NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

Asunto: Solicitud suspensión del contrato de Obra número 20213663.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del contratista de obra y del interventor del contrato número 20213663, el cual tiene por objeto: "Restablecimiento del servicio de acueducto para el Encano Centro Corregimiento del Encano del Municipio de Pasto, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 416 de noviembre de 2021 que declara la Urgencia Manifiesta.", acerca de suspender el contrato en referencia y teniendo en cuenta las justificaciones que el contratista ANDRÉS LIBARDO RIASCOS PINCHAO y el interventor ALVARO EDUARDO MORENO BADOS presentan dentro de los oficios remitidos el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a la Secretaría de Gestión Ambiental, que relaciona entre otras cosas lo siguiente:

- "Que la ola invernal genero derrumbes aguas arriba de la bocatoma, generando arrastre de barro y contaminación del agua de la bocatoma No.2
- Que se ha presentado en todo el periodo una ola invernal intensa que ha afectado el normal desarrollo de los trabajos, y que ha ocasionado derrumbes en la parte alta de la montaña con desprendimiento de árboles, raíces y material de los taludes, situación que puede ocasionar represamientos y nuevas avalanchas.
- Que dada la situación indicada por la ola invernal y derrumbes, se hace necesario definir un plan de acción para el análisis del riesgo para garantizar la seguridad de los trabajadores ante una posible avalancha, estableciendo un monitoreo diario y reporte de seguridad en la quebrada aguas arriba, para ingreso de las cuadrillas de trabajo"

Con base a las anteriores justificaciones, y teniendo en cuenta impases que ha tenido el contratista de obra, en razón a las condiciones climáticas, que ocasionan que los tiempos programados en el cronograma de ejecución de las actividades

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN
AMBIENTAL RURAL

propias del contrato no se logren desarrollar, solicito respetuosamente se realice el procedimiento necesario a fin de que el contrato de Obra No. 20213663 se suspenda hasta superar los motivos mencionados en la respectiva solicitud y en el presente oficio.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Sin otro particular, se suscribe a usted.

Atentamente,

FELIX ARTURO CORTIZ DELGADO
Subsecretario de Gestión Ambiental Rural

Anexos: 3 folios.

- Oficio de Aprobación de Suspensión de Obra, remitido por el interventor de obra (1 folio).
- Oficio Solicitud suspensión del Contrato, remitido por el contratista de obra (2 folios).

Revisó: Karol Toro
Profesional de Apoyo S.G.A

Proyectó: María Daniela Rubio Santacruz
Abogada Contratista S.G.A

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II

San Juan de Pasto,
Diciembre 17 de 2021.

AMB 005-17-12-21

Señores:

SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Sr. FELIX ARTURO ORTIZ DELGADO.
Supervisor Ciudad.

Ref.: Contrato de Obra No. 20213673" **Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el Restablecimiento del servicio de acueducto para el Encano Centro Corregimiento del Encano del Municipio de Pasto, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 416 de noviembre de 2021 que declara la Urgencia Manifiesta".**

Asunto: Aprobación de Suspensión de Obra.

Respetado Ingeniero:

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos desde Interventoría, y después de revisar los motivos de su solicitud se da Aprobación a la Suspensión del contrato No. 20213663 que tiene por objeto de la ref. a partir del 17 de diciembre de 2021 hasta cuando las condiciones climáticas favorezcan para el reinicio de actividades.

Teniendo en cuenta esto, la Interventoría con contrato en referencia solicita formalmente la suspensión del contrato durante el mismo periodo del contratista.

Con toda atención

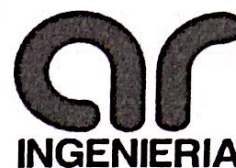

ALVARO MORENO BADOS
Ingeniero Civil/Interventor de obra

c.c **ING. ANDRES RIASCOS PINCHAO**
Contratista de Obra

Calle 22 No. 41 A 18 Celular 3155807406 Pasto
Email: moreoban50@gmail.com

ANDRES RIASCOS PINCHAO

Ingeniero Civil
Esp. Patología de la Construcción
Esp. en Gerencia de Proyectos
Nit. 14.467.115-4



San Juan de Pasto, diciembre 17 de 2021

ENCANO-ACUED-AR -004

Ingeniera
Ana Hilda Obando Enríquez
Directora de Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No 20213663 de 2021 Restablecimiento del servicio de acueducto para el Encano Centro Corregimiento del Encano del Municipio de Pasto, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 416 de noviembre de 2021 que declara la Urgencia Manifiesta.

Asunto: Solicitud suspensión del Contrato

Cordial saludo Ing. Ana

Con respecto al asunto de la referencia, me permito presentar los siguientes hechos:

1. Que la ola invernal genero derrumbes aguas arriba de la bocatoma, generando arrastre de barro y contaminación del agua de la bocatoma No.2
2. Que se ha presentado en todo el periodo una ola invernal intensa que ha afectado el normal desarrollo de los trabajos, y que ha ocasionado derrumbes en la parte alta de la montaña con desprendimiento de árboles, raíces y material de los taludes, situación que puede ocasionar represamientos y nuevas avalanchas.
3. Que dada la situación indicada en los numerales anteriores, por la ola invernal y derrumbes, se hace necesario definir un plan de acción para el análisis del riesgo para garantizar la seguridad de los trabajadores ante una posible avalancha, estableciendo un monitoreo diario y reporte de seguridad en la quebrada aguas arriba, para ingreso de las cuadrillas de trabajo,

Así las cosas y teniendo en cuenta se requiere definir entre las partes los tiempos reales de ejecución de las obras finales, según los resultados que se emitan de la consultoría, los diseños, y el plan de acción de gestión del riesgo para ingreso de las cuadrillas de trabajo, el Contratista considera necesario solicitar una suspensión temporal del contrato, en el marco de la cláusula 28, en la cual reza "28. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO. —El CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión "en ese

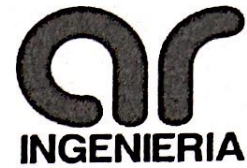
ANDRES RIASCOS PINCHAO

Ingeniero Civil

Esp. Patología de la Construcción

Esp. en Gerencia de Proyectos

Nit. 14.467.115-4



sentido, con el fin de no causar un perjuicio irremediable, con ocasión del acaecimiento de una circunstancia de fuerza mayor.

SE SOLICITA formalmente la suspensión del contrato de Obra No 20213663 de 2021, a partir de la fecha 17 de diciembre y por un periodo de 31 días calendario, con fecha de reinicio para el 17 de enero de 2022.

Quedamos atentos a su aprobación.

Cordialmente

ANDRES LIBARDO RIASCOS PINCHAO
Representante Legal

CC. Ing. Iván Quito – Residente Interventoría
Ing. Maritza Montufar – director de Obra

 ALCALDÍA DE PASTO	SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
01-JUN-20	01	CO-F-022	1- 4	

ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE:	OBRA
ACTA No.:	UNO (01)
Contrato No.:	20213663
Ciudad y fecha de suscripción del contrato:	San Juan de Pasto, 09 de diciembre de 2021
Contratante:	Municipio de Pasto
Representante legal:	Dr. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Contratista:	ANDRES RIASCOS PINCHAO
Identificación:	14.467.115 expedida en Cali
Dirección del Contratista para notificaciones	Calle 20 No. 29 93 Barrio Las Cuadras
Objeto:	Restablecimiento del servicio de acueducto para el Encano Centro Corregimiento del Encano del Municipio de Pasto, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 416 de noviembre de 2021 que declara la Urgencia Manifiesta.
Valor:	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$365.000.000)
Plazo:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de inicio:	09 de Diciembre de 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021
Supervisor	FÉLIX ARTURO ORTIZ DELGADO
Identificación:	C.C. No. 70.045.527.
Dependencia:	Secretaría de Gestión Ambiental
Cargo:	Subsecretario de Gestión Ambiental Rural

En la presente fecha, (20 de diciembre de 2021), en la SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, se reunieron: FÉLIX ARTURO ORTIZ DELGADO, Subsecretario de Gestión Ambiental Rural, ANDRÉS RIASCOS PINCHAO en calidad de contratista de obra y el ingeniero ALVARO MORENO BADOS en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato de Obra No. 20213663 cuyo objeto es: "Restablecimiento del servicio de acueducto para el Encano Centro Corregimiento del Encano del Municipio de Pasto, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 416 de noviembre de 2021 que declara la Urgencia Manifiesta." En la presente, se deja constancia escrita lo siguiente:

Primera: Que según manifestación escrita del contratista Andrés Riascos Pinchao, remitida a la supervisión mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2021, refiere que se requiere proceder con la suspensión del presente contrato, previas las siguientes razones:

- "Que la ola invernal genero derrumbes aguas arriba de la bocatoma, generando arrastre de barro y contaminación del agua de la bocatoma No.2
- Que se ha presentado en todo el periodo una ola invernal intensa que ha afectado el normal desarrollo de los trabajos, y que ha ocasionado derrumbes en la parte alta de la montaña con desprendimiento de árboles, raíces y material de los taludes, situación que puede ocasionar represamientos y nuevas avalanchas.
- Que dada la situación indicada en los numerales anteriores, por la ola invernal y derrumbes, se hace necesario definir un plan de acción para el análisis del riesgo

 ALCALDÍA DE PASTO	SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO			
	VIGENCIA 01-JUN-20	VERSIÓN 01	CODIGO CO-F-022	CONSECUTIVO 1- 4

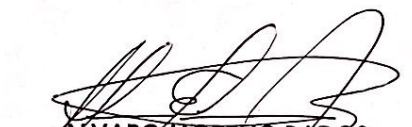
para garantizar la seguridad de los trabajadores ante una posible avalancha, estableciendo un monitoreo diario y reporte de seguridad en la quebrada aguas arriba, para ingreso de las cuadrillas de trabajo."

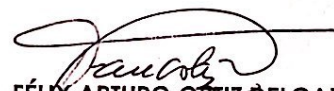
Segunda: Que teniendo en cuenta lo anterior es necesario suspender el contrato de obra No. 20213663 por las razones anteriormente expuestas, resaltando lo siguiente:

- Se solicita formalmente la suspensión del contrato hasta que las condiciones climáticas sean favorables para un reinicio de obra.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:


ANDRÉS RIASCOS PINCHAO
 Contratista de obra


ALVARO MORENO BADOS
 Interventor


FÉLIX ARTURO ORTIZ DELGADO
 Subsecretario de Gestión Ambiental Rural
 Supervisor

Revisó: María Daniela Rubio Santacruz
Abogada Contratista S.G.A.

Proyectó: Alvaro Moreno Bados
Interventor

